

Los inicios de la educación oralista en el Real Colegio de Sordo-mudos (1814-1823)

Pedro Martínez Palomares

IES Gómez-Moreno, doctorando en la UNED

Restablecimiento y consolidación del Real Colegio (1814-1823)

El Real Colegio de Sordo-mudos creado por O. R. de 27 de marzo de 1802 tuvo una dificultosa gestación y, en consecuencia, un mal parto¹, agravado por la penuria económica con que fue dotado y la desorientación metodológica inicial. Una enclenque primera infancia no exenta de indisciplina que, bien pronto, la Guerra de la Independencia se encargó de dejar en mínimos, a pesar del derroche de esfuerzo y trabajo de la Sociedad Económica Matritense.

El fin de la Guerra y el retorno del rey Fernando VII supuso la vuelta a “la normalidad” con el rápido y sorprendente restablecimiento del Real Colegio de Sordo-mudos por R. O. de 28 de mayo de 1814; pero la novedad, dada la situación económica del país y la de la propia Sociedad Matritense, consistió en la concesión del local sito en la c/. del Turco nº 11, como sede oficial del Real Colegio². La R. O. disponía que el gobierno

1. Sobre esta primera etapa véase Negrín Fajardo, O. (1982). Proceso de creación y organización del Colegio de Sordo-mudos de Madrid (1802-1808). *Revista de Ciencias de la Educación*, 109, pp. 7-31. También en Gascón Ricao, A. y Storch de Gracia y Asensio, J. G. (2004). *Historia de la educación de los sordos en España*. Madrid, Ramón de Areces, pp. 288-299. Plann, S. (2004). *Una minoría silenciosa*. (pp. 107-168). Madrid, Argraf. S. A.

2. *La Gazeta de Madrid*, 146, 1 de noviembre 1814, pp. 2114 y 2115, dando cuenta de la inauguración, indica: “casa que fue almacén de cristales cedida por S M para este colegio y otros establecimientos”. Ahí permanecerá hasta que por R. O. de 4 de noviembre de 1865 se ordena el traslado a “la casa situada en la Calle

y dirección del establecimiento continuara bajo los auspicios de la Real Sociedad de acuerdo con el reglamento³ que, a falta de maestros, encomendará la enseñanza a uno de los individuos de su junta: el liberal Tiburcio Hernández (1772-1826).

El nuevo maestro-director interino, licenciado en derecho en 1795 por la Universidad de Alcalá, miembro del Colegio de Abogados y Relator de la Sala de Alcaldes de la corte, se había unido a la Sociedad Matritense en febrero de 1804. Designado para la Junta de Dirección y Gobierno del Real Colegio de Sordo-mudos en la primera renovación de sus miembros enero de 1808⁴; como socio semanero, se interesó por la problemática de los sordomudos, tanto en la vertiente curativa como en la pedagógica, lo que le llevó a solicitar la realización de una serie de experimentos, en colaboración con el profesor de Medicina D. Antonio Torrecilla, cuyos resultados la Sociedad consideró que se publicasen en la *Gaceta*⁵. En la vertiente pedagógica, Hernández había presentado su *Plan*⁶ en el que optaba por una orientación oralista, de carácter netamente español, frente al anterior enfoque francés. Lo que le permitió compartir junto con el duque de Híjar el discurso de inauguración del nuevo establecimiento, el 16 de octubre de 1814⁷, en el que anticipó públicamente su programa de centro. Siendo nombrado “maestro director en propiedad el 15 de abril de 1815, ...cuyo cargo desempeñó con brillantez y entera satisfacción de la Sociedad y del público hasta el año 1823 en que, obligado por las ocurrencias políticas de aquella época, tuvo que emigrar al extranjero.”⁸ Falleció en Gibraltar el 10 de enero de 1826.

Durante esta etapa el Real Colegio aumentó significativamente el número de alumnos⁹, así como el de ayudantes con el nombramiento del discípulo observador Juan Manuel Ballesteros, en junio de 1821. Se elaboró nuevo Reglamento aprobado en 1818 que contemplaba la instrucción e internado de niñas, que resultó fallido por falta de fondos.

San Mateo donde estuvo establecida la Fábrica Nacional del Sello”; verificándose el traslado el 15 de marzo de 1866, según anuncio de *La Gazeta de Madrid*, nº 74 del mismo día, p. 4.

3. *Reglamento del Real Colegio de Sordo-mudos, formado por la Real Sociedad Económica Matritense y aprobado por S M, 1804*. Madrid, Pacheco. También en Granell y Forcadell, M. (1932). *Historia de la enseñanza del Colegio Nacional de Sordo-mudos desde el año 1794 al 1932*. (pp. 27-35) Madrid: Colegio Nacional de Sordomudos.

4. *ARSEM*, leg. 204, doc. I. citado por Susan Plann, *op. cit.* p. 287.

5. *La Gazeta de Madrid*, 97, de 7 de abril de 1809, 475-476.

6. Hernández, T. (1815). *Plan de enseñar a los sordomudos el idioma español*, Madrid: Imprenta Real. En nota a los lectores indica: “Esta pequeña obra se concluyó en el año 1809, y la introducción es anterior al restablecimiento del Real colegio de sordomudos”. En la introducción concreta que: “el proyecto fue que cada uno de los individuos que componían la Junta de dirección y gobierno del colegio acopiase materiales a fin de redactar lo controvertido, y publicarlo.” Granell y Forcadell da la noticia del acuerdo de la junta el 10 de noviembre de 1808, “discutir el siguiente enunciado: qué enseñanza debe darse a los sordomudos; por qué orden gradual y cuánto tiempo podrá y deberá durar toda ella.”, *op. cit.*, p. 50.

7. *La Gazeta de Madrid*, 146, de 1 de noviembre de 1814, da cuenta de la resonancia de la inauguración con la publicación de la asistencia y los nombres de los colegiales agraciados como alumnos no contribuyentes así como otros 8 alumnos que por falta de fondos no habían obtenido plaza. La noticia traspasó el Mediterráneo, recogióndola, en la portada y dos páginas siguientes, *Diario de Mallorca*, 305, el jueves 15 de diciembre de 1814.

8. Certificación de méritos de D. Tiburcio Hernández... en Granell y Forcadell, *op. cit.*, 207-208.

9. Hernández, T. (1821). *Discurso pronunciado en el examen público de los Sordomudos... el 14 de Noviembre de 1820*. Madrid: Imprenta de la Minerva Española, p. 13.

Pero a pesar de esta aparente consolidación, la obra pendía de las voluntades y promesas de los obispados y organismos públicos que jamás llegaron a ser realidad: “hay en deuda una terrible suma de 270.242 rs. capaz de influir en la absoluta decadencia del colegio”¹⁰, se quejaba el maestro-director, lo que impedía, junto a las reducidas dimensiones del local, el despliegue de la instrucción a las niñas y al aprendizaje de las artes y oficios.

Bases conceptuales del programa de centro

La Real Sociedad Matritense, sintiéndose deudora de la Corona por el restablecimiento de sus funciones académicas –privada por Decreto de las Cortes de 8 de junio de 1813, según disponía el título IX de la Constitución de 1812– vuelve, de la mano de su Director, el duque de Híjar, con bríos renovados al viejo discurso de la felicidad pública y de la educación como instrumento “para hacer miembros útiles del Estado”, concretando, en el caso del Real Colegio, que la misión del mismo consistía en “corregir con medios supletorios los defectos de organización, cuando faltan los conductores principales de la comunicación de ideas, para igualar esos individuos a los demás”. No se trata, por tanto, de justificarse, sino de fijar la naturaleza y fin de la educación especial de las personas sordas: restituir la comunicación y ponerlas en condiciones de igualdad para el acceso a la información y a su participación social como miembros útiles de la sociedad, o, como diría el Duque, “hacer de un ser racional inútil, un ser útil”¹¹.

Desde esta nueva perspectiva, la función del centro adquiere una nueva dimensión que, sin sobrepasar su ámbito, implica a otros campos científicos poniendo el acento en la consideración de “la mudez como enfermedad que suele ocupar los órganos del oído”, denunciando el abandono de la medicina en este terreno¹²; por consiguiente, “indicado está que lo primero a que ha de aspirarse es a curarla siendo posible, y, para cuando se consiga, a fijar el método de enseñar el idioma. No conseguida la cura, es preciso que los ojos desempeñen las funciones suyas y suplan las de los oídos”¹³, destacando la función rehabilitadora como la principal que debe ejercer el centro.

En el aspecto rehabilitador, D. Tiburcio, reflexiona sobre la etiología de la sordera que produce mudez, distingue entre las que dependen de “la organización”, de muy difi-

10. Hernández, T., *Discurso pronunciado... el 14 de Noviembre de 1820*, op. cit., p. 12.

11. Discurso del duque de Híjar en el restablecimiento del Real Colegio el 16 de octubre de 1814, en Granel y Forcadell, op. cit., pp. 64-71. Compárese con el discurso del Duque de Osuna de 9 de enero de 1805, en el que se consideraba como “proyecto de beneficencia” y con su inauguración se pretendía “lavar a la Nación de esta mancha y responder a las reconvenções extranjeras”, *Ibidem*, p. 38.

12. Denuncia que veinte años antes realizó Hervás y Panduro, L. (1795). *Escuela Española de Sordomudos o arte para enseñarles a escribir y hablar el idioma español*, t. I (pp. 22-36). Madrid: Imprenta Real: “la medicina observa un profundísimo silencio sobre la propagación de la sordera y sus causas... observaciones que los físicos podrán y deberán hacer, que hasta ahora se han abandonado... la falsa persuasión de que es insuperable, es la causa de la vergonzosa ignorancia en que vivimos en orden a conocer los medios para quitar, o hacer tolerable la sordera de los sordomudos”.

13. Hernández, T. (1814). *Discurso pronunciado el 16 de octubre de 1814, en la inauguración de Real Colegio*. Recogido en Granel y Forcadell, op. cit., p. 72.

cil pronóstico, y otras “*accidentales*”¹⁴ producidas por la viruela y otras enfermedades infantiles que, mal curadas, dejan secuelas importantes; incluyendo entre éstas últimas los accidentes en la infancia, golpes del cerebro, sustos de las madres gestantes, nerviosismos en edades tempranas, según los comentarios de las familias. Sostiene que cada individuo puede responder a una causa particular, distinta y diversa en grado; pero el resultado suele ser idéntico: rudimentos de habla o ausencia. En otras palabras, los sordos cuyos “órganos se hallan destruidos o tienen imperfecciones que enteramente los inutilizan” que no es posible pretender habilitarlos auditivamente, aunque sí lingüísticamente, y aquellos otros cuyos órganos, “no se hallen destruidos, sus máquinas tengan imperfecciones accidentales dependientes de obstrucción de los conductos, flojedad o rigidez de los resortes y defectos semejantes”; y “los que no oyen lo suficiente para distinguir sonidos articulados, con sordera en mayor o menor grado, percibiendo sonidos de campanas,...ciertas impresiones sonoras...y ser, sin embargo, sordomudos”¹⁵, para los que recaba el concurso médico y tratamiento de rehabilitación auditiva consistente en “darles aptitud de distinguir, o sea analizar los sonidos articulados” y el aprendizaje del idioma, puesto que “a la cura sigue la enseñanza”¹⁶. (Aserto de extraordinaria actualidad dado el estado logopédico en que se encuentran los implantados de cóclea).

El maestro Hernández distingue entre lengua y habla. Ésta, como “conjunto de sonidos articulados corresponde a un sistema de ideas que constituye el idioma”, la relación entre ambas es convencional: “ninguno articulado es natural, aún lo no articulados tenidos por naturales como bajar la cabeza, moverla para negar,... son en efecto convencionales”¹⁷. Pero en sus reflexiones llegará más lejos: tal sistema lingüístico está sometido a evolución tanto diacrónica¹⁸ como sincrónica: la adquisición del lenguaje consiste en una transferencia de un sistema de gestos, gritos, balbuceos, movimientos, a otro de sonidos articulados que el niño, regido por el principio de satisfacción de sus necesidades, acaba apropiándose. En el sordomudo tal transferencia no puede realizarse de manera “natural”, permaneciendo anclado “en aquellos movimientos, que no serían llamados con propiedad naturales, formando un idioma de gestos supletorio de lenguaje de sonidos articulados”. Lo que implica que “el plan de enseñanza debe caminar a que tales niños mantengan el sistema que la naturaleza les dictó hasta que aprendan otro convencional, manteniendo la curiosidad”¹⁹.

14. Rechaza como causa la de “la vida moderna licenciosa y desarreglada” propuesta por Hervás y Panduro, por ser muy genérica, imprecisa y contradictoria, advirtiendo que “veo no pueden fijarse mientras los anatómicos no nos descubran las particularidades que se adviertan en el órgano del oído.” Hernández, T. (1816). *Discurso pronunciado en la celebración de los exámenes públicos, 16 de octubre de 1816*. Recogido en Grannell y Forcadell, *op. cit.*, p. 89.

15. Hernández, T., *Discurso pronunciado...el 16 de octubre de 1814. op. cit.*, p. 73.

16. *Ibidem*.

17. *Ibidem*, p. 74.

18. Las lenguas evolucionan “de manera que a los coetáneos de Arcipreste de Hita casi no los entenderían los de Miguel de Cervantes, y dentro de cuatro siglos acaso nosotros no seremos entendidos” Hernández, T. *Discurso pronunciado... el 14 de Noviembre de 1820, op. cit.*, p. 5; de ahí la dificultad de explicar tantas singularidades gramaticales.

19. Hernández, T., *Discurso pronunciado...el 16 de octubre de 1814. op. cit.*, p. 75.

Sin embargo, tal comprensión de lenguaje le llevará a creer que, a semejanza de los oyentes que adquieren competencia lingüística sin esfuerzo y sin reglas de ningún tipo, en el sordomudo, una vez conseguida la articulación del sonido de la letra, la sílaba y la palabra que le relaciona con la idea, “la naturaleza hará después que sin sentir generalicen, subdividan y formen sistema. El trabazón y ornato del idioma dependerá del hábito”. Hernández entiende que el éxito pedagógico, partiendo de la base de que la necesidad estimula, estriba en que “han de ser conducidos artificialmente por donde fuimos nosotros”²⁰ siempre que, manteniendo la curiosidad como estímulo, el buen maestro sepa conservarla como “resorte de su aprovechamiento, ya que el hombre que pierde su confianza en adelantar nunca se instruirá”²¹. De ahí la importancia de presentar solo unos cuantos ejemplos gramaticales relativos al género, número, etc., para, “sin fatigarlos con reglas”²², ponerles en relación con las ideas; pues estaba persuadido de que, dada la gran cantidad de excepciones que existen en la lengua, con el hábito “deducirá con el tiempo las reglas que dadas por el maestro le hubieran confundido”²³.

La convicción de Hernández residía en que el sordo no sólo pudiese hablar y adquirir una lengua, sino en que alcanzase a entender lo que se le dice: la lectura labial –“el secreto” mejor guardado por “el plagiario Bonet”²⁴–; pues al tratarse de sordos iniciados en los movimientos buco-linguales al tiempo que se les instruyen, no necesitan ver –en contra de Bonet– todas las partes que modulan el sonido y “con el ejercicio entienden supliendo su discurso lo que no alcanza la vista”. El ejemplo vivo era el profesor de dibujo, el sordomudo Roberto Prádez, quien

“contesta a cualquiera que le habla; y yo he cuidado de experimentar si estando sentado en baxo y él de pie me entendía. He visto que entiende aun así; y que lo más que hace es acercar la vista de modo que vea lo que la boca presenta naturalmente al hablar; mas no necesita reconocer lo interior, o sea verlo: de donde he deducido que si estando falto de instrucción en el idioma ha conseguido lo dicho, sus progresos de inteligencia serían admirables habiendo tenido otra instrucción más perfecta”²⁵.

Si esta experiencia no fuese suficiente, D. Tiburcio insiste en las posibilidades de la vista que, el oyente, “el no necesitarla nos ha hecho que descuidemos de esta facultad”; sin embargo, a modo de ejemplo, explicita que se ejerce en otras funciones más finas y difíciles como leer con rapidez, captar multitud de cifras, suplir las abreviaturas, economizar tiempo por medio de la taquigrafía. El maestro Hernández tiene la certeza de que el sordomudo, “a quien la necesidad estimula, se hará con la inteligencia y el hábito a una

20. *Ibidem*.

21. *Ibidem*, p. 77.

22. Hernández, T., *Plan de enseñar...* *op. cit.*, p. 43.

23. *Ibidem*, p. 63.

24. *Ibidem*, *Discurso pronunciado... el 16 de octubre de 1814. op. cit.*, pp. 76-77.

25. *Ibidem*, pp. 104-105. Conviene matizar que Bonet nunca negó esas habilidades individuales, al contrario, insiste “compruevese con que los mudos que han alcanzado esto, han sido sin ser enseñados, sino que la necesidad y su sola grande atención los enseñó...pero no se debe atribuir a ingenio de maestro”. Lo que Bonet niega es que puedan someterse a reglas generales para poder enseñarse y que lo que más que se puede alcanzar es que el mudo entienda a su maestro en “las pláticas comunes y ordinarias, que por tan usadas, aunque el mudo no vea todos los movimientos de su formación, las entiende”. Véase Pablo Bonet, J. (1620): *Reducción de las letras y arte para enseñar a ablar los mudos* (pp. 274-277). Madrid: Fco. Abarca de Angulo.

taquigrafía de gesticulaciones”²⁶, pues a eso se reduce la lectura labial. Consecuente con estos razonamientos, los alumnos deberían comunicarse por medio del habla y la lectura labial con sus profesores, el personal del colegio y los visitantes “en los cumplimientos regulares de mañana, mesa, tarde y noche...cuidando de proporcionar que le hablen distintas personas para que vaya entendiendo por los movimientos de distintos rostros”²⁷. A los oyentes les pedirá “pronunciar bien” sin exagerar ni levantar la voz, a diferencia de Bonnet que exigía que se comunicaran con los sordos por medio del alfabeto manual; éste es considerado por Hernández como instrumento para “auxiliar en ocasiones la memoria del mudo”; a no ser que se hiciera necesario “por defecto de organización o torpeza absoluta en la inteligencia del discípulo”²⁸.

Desde esta plataforma, arropado por la Real Sociedad del momento, impulsará su *Plan de enseñar al sordomudo el idioma español* y se acometerá la reforma del Reglamento aprobado en 1818, dando base legal a la nueva orientación educativa:

“La enseñanza común ha de ser *la del uso de la voz*, la de leer, escribir, aritmética común, gramática y ortografía del idioma, principios de geometría, dibujo de ornato, principios de nuestra santa Religión, un arte u oficio y *el mecanismo de la boca para entender a los demás hombres*”²⁹.

Alfabeto manual para la instrucción de los sordomudos del Real Colegio de Madrid³⁰

La primera noticia del proyecto del libro data de 20 de noviembre de 1814, en una reunión de la Junta de dirección y gobierno³¹. Al año siguiente, en la misma Junta, el maestro-director manifiesta “lo interesante que sería imprimir el silabario o cartilla de pronunciación para uso de los sordomudos y también para los niños normales”³². Con posterioridad, D. Miguel Fernández Villabrille, en 1875, comentando el catálogo de lo presentado en la Exposición de Zaragoza de 1868, da cuenta de una *Colección de Láminas* que representan “el alfabeto manual y la pronunciación para la enseñanza especial de

26. Hernández, T., *Discurso pronunciado... el 16 de octubre de 1814.*, op. cit., p. 77.

27. *Ibidem*, *Plan de enseñar...*, p. 110.

28. *Ibidem*, p. 112.

29. *Reglamento del Real Colegio de Sordo-mudos aprobado por S. M. el Sr. D. Fernando el VII*, 1818, art. 33, recogido en Granell y Forcadell, op. cit., pp. 93-104. Compárese con el primer Reglamento, cap. V, art. 1º donde indicaba expresamente que el Maestro Director era el encargado de toda la instrucción “que debe darse a los alumnos, con arreglo a los métodos de los abates L’Epée y Sicard, haciendo en ellos aquellas modificaciones que su experiencia y observación le hayan enseñado ser útiles”, *Ibidem*, *Ibid*, p. 30.

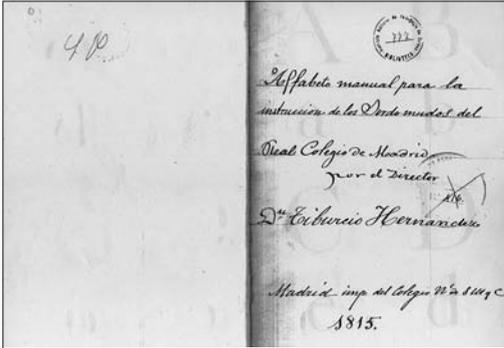
30. Archivo-Biblioteca del Colegio Público El Sol. Libro manuscrito e inédito, hallado en el marco de una investigación de fuentes en el Curso de Doctorado dirigido por la Dr.ª Pernil Alarcón del Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada de la UNED y puesto a disposición de la comunidad científica, por el que suscribe, en agosto de 2005 con motivo de la celebración del II Centenario de la Apertura del Colegio de Sordos de Madrid, en el Curso de Verano de El Escorial bajo el título *Doscientos años de educación de las personas sordas 1805-2005*.

31. Granell y Forcadell, citando *Actas de la Junta de dirección y...1814*, dice: “El Sr. Hernández da cuenta de un Alfabeto manual que va a publicar.” op. cit., p. 79.

32. *Ibidem*, *Actas... de 1815*, op. cit., p. 81.

sordomudos, según el método de D. Tiburcio Hernández³³, destacando la importancia que, unos 50 años después, aún se le daba al método de D. Tiburcio³⁴. Pero el libro, si es que se conocía, quedó en el olvido al no ser citado por los historiadores, a pesar de hallarse debidamente registrado después de 1910 y, nuevamente, después de 1970 en la biblioteca del entonces Instituto Nacional de Pedagogía de Sordos de Madrid.

Lleva por título *Alfabeto Manual para la Instrucción de los Sordo-mudos del Real Colegio de Madrid, por el director don Tiburcio Hernández* y está fechado en 1815.



La fecha coincide con la época y las noticias que se acaban de describir. Sin embargo, dos aspectos caben destacar: la diferencia entre la página-portada y el resto de las 41 páginas que lo componen y el pie de imprenta. La portada manuscrita en tinta azul, mientras el resto en tinta negra, son de diferente grafía; dando a entender que la portada había sido copiada o reelaborada con posterioridad ya que, a pie del título y en la misma tinta azul, aparece un dato significativo que enlaza con el segun-

do aspecto diferencial a tener en cuenta: “Madrid imp. del Colegio N. de SM y C.”, siglas que, sin duda, se refieren a: Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-mudos y Ciegos. Tal imprenta no es otra que el rótulo que, a partir de 1836, se pondrá en marcha con la implantación de los talleres de imprenta, encuadernación y prensa litográfica que, constituidos en Escuela de Tipografía en el Colegio Nacional de Sordo-mudos, tuvo, a partir de entonces, gran éxito editorial. Por otra parte, la denominación “y Ciegos” corresponde a una etapa más tardía, posterior al año 1842, en que la escuela de Ciegos se estableció en el Colegio de Sordo-mudos³⁵. Por todo lo expuesto, no puede pensarse que D. Tiburcio Hernández lo mandase imprimir –aunque el libro revela ser un proyecto de imprenta– en una imprenta que aún no existía.

Lo que poderosamente llama la atención es que este detalle haya sido pasado por alto por los bibliotecarios correspondientes a los dos catálogos que sobre el libro se realizaron: el primero con el número 416 y con el sello de la Biblioteca del Instituto Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales, establecimiento fruto de la creación del Patronato de Sordomudos Ciegos y Anormales, por Real Decreto de 22 de enero de

33. Fernández Villabrille, M. (1875). *La enseñanza de sordomudos y de ciegos de España en las exposiciones de 1867 y 1868*. (pp. 69, 73 y 74) Madrid: Imprenta de Hernando.

34. Ballesteros, J. M. (1845). *Curso elemental de instrucción de sordomudos*, Madrid, Impr. del Colegio de Sordo-mudos y Ciegos, p. 19, “obra muy recomendable en aquellas circunstancias y en el grado de adelantamiento en que entonces se hallaba la enseñanza de estos desgraciados”.

35. Archivo-Biblioteca Colegio El Sol. *Actas de la Junta de Dirección y Gobierno, 1841-1853*. La escuela de Ciegos se inauguró el 20 de febrero de 1842. Sesiones de 28 de enero y 16 de febrero de 1842. ff. 15 y 16.

1910, por el entonces ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, D. Antonio Barroso y Castillo, con sede en el paseo de la Castellana, 71, el mismo edificio donde estaba ubicado el Colegio Nacional de Sordo-mudos y Ciegos en esas fechas. Lo que hace suponer que se acometió una reorganización de los fondos bibliográficos del Colegio de Sordo-mudos entre los que se encontró la obra que, sin más averiguaciones, se catalogó como libro del centro. El segundo catálogo se realizó en el edificio que hoy ocupa el Colegio Público El Sol –antes Instituto Nacional de Pedagogía de Sordos sito en carretera de Vicálvaro Km., 2,2– no antes de 1970, año en que se realizó el traslado desde la antigua sede de la calle San Mateo, 5; pues en 1973, cuando el que suscribe llegó al mencionado Instituto, Eguiluz Angoitia, capellán y bibliotecario del centro, se hallaba en plena actividad clasificando los fondos de la biblioteca. Con el sello de Instituto Nacional de Pedagogía de Sordos fue catalogado con el número 777; detalle que de no haber desaparecido el catálogo se habría salido de errores dada la capacidad y conocimiento que de historia de la educación poseía tan eminente historiador³⁶.

En cuanto al contenido recoge dos partes: un alfabeto manual y un alfabeto y un silabario o cartilla de pronunciación.

Con respecto al alfabeto manual, recortado de una lámina y pegado en la página izquierda, es totalmente compatible con el que podía conocer D. Tiburcio Hernández. Téngase en cuenta que el título de la obra no reclama autoría, sino servicio, así reza: “para la instrucción de los sordomudos”. Constituyéndose en el 4º alfabeto publicado en España, después del de Melchor de Yebra (1593), Juan Pablo Bonet (1620) y Hervás y Panduro (1795) –si exceptuamos las *Cifras de la mano* (1812), dibujo de Goya que los no iniciados en la educación de los sordos han conocido como *las manos artísticas*³⁷–. Ninguno de los autores anteriores, excepto Goya cuyo nombre aparece en el cuadro, reivindicaron paternidad alguna sobre el alfabeto manual que adjuntaban a sus obras, siendo en palabras de fray Melchor, en el siglo XVI, “conocido de muchos”. El autor del alfabeto en cuestión se trata de Francisco de Paula Martí y Mora, individuo de la Económica Matritense, miembro y Secretario de la Junta de Dirección y gobierno del Real Colegio de Sordo-mudos en 1811³⁸, e inventor de la Taquigrafía Castellana que, por mediación de la Sociedad, erigió la 1ª Escuela de Taquigrafía por Real Orden de 21 de noviembre de 1802. Posteriormente, al trasladarse el Colegio de Sordo-mudos en 1814 a la calle del

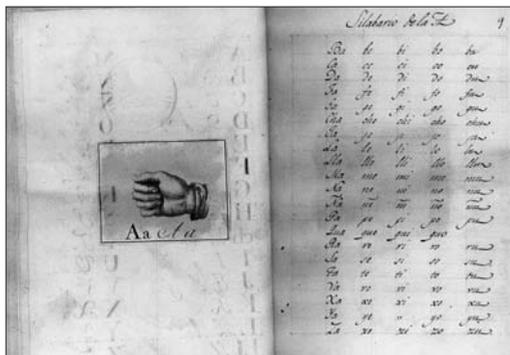
36. Autor de numerosos escritos sobre la educación de los sordos siendo su obra más relevante el descubrimiento del folio con instrucciones didácticas hallado en AHN, *Clero*, Leg. 1319 y uno de los más sobresalientes biógrafos de Fr. Pedro Ponce de León. Véase Eguiluz Angoitia, A. (1986). *Fr. Pedro Ponce de León. La nueva personalidad del sordomudo*. Madrid: O. S. Caja de Madrid.

37. Sobre los alfabetos manuales puede consultarse Gascón Rico y Storch de Gracia, *op. cit.*, pp. 33-74 y 264-268.

38. Granell y Forcadell, *op. cit.*, p. 56, da la noticia de que fue elegido para el cargo de Secretario el 5 de enero de 1811. *La Gazeta de Madrid*, 102, de 23 de julio de 1814, p. 837; en relación con las vacantes para la próxima apertura del Real Colegio avisa para que “los padres y encargados puedan solicitar estas plazas, dirigiendo sus pretensiones al secretario de la junta de gobierno del mencionado colegio D. Francisco de Paula Martí, que vive en la calle del Turco, en la real escuela de taquigrafía” Sin embargo, una vez inaugurado el centro renuncia al cargo de Secretario de la junta, aunque permaneció como miembro de la misma, siendo nombrado para sustituirle el Lic. Josef María Celas y Munoz. Así lo anunciaba *La Gazeta de Madrid*, 152, de 15 de noviembre de 1814, p. 2163.

Turco, 11, compartió el edificio con la Escuela de Taquigrafía.

Como miembro de la Junta de Dirección y Gobierno del Colegio de Sordomudos trabajó codo a codo con D. Tiburcio Hernández, también miembro y posterior maestro-director del Colegio³⁹. En 1811 nombrado grabador de la Imprenta Real de Cádiz, se le encargó un cartel con el alfabeto manual, prueba de imprenta que presentó a la Junta de Dirección del Colegio en 1815 y que, una vez aprobada, se imprimieron 300 ejemplares⁴⁰, con la firma del grabador en el borde inferior del cartel⁴¹. Por consiguiente, D. Tiburcio Hernández lo usaba⁴², adaptado a sus necesidades de educación fonética, al estilo de Juan Pablo Bonet.



El libro o cartilla de tamaño en 4º, se halla encuadernado con las tapas y las guardas correspondientes, semejantes al resto de los fechados en la 1ª mitad del siglo XIX. Sus 41 páginas están numeradas, inscritas y legibles en el margen superior derecho en las páginas correspondientes a la página derecha, dejando la página izquierda en blanco e intercalando, a partir de la página 9, los cuadros recortados del cartel del alfabeto manual de Martí representando “letras de mano”, haciéndolas coincidir, en la medida de lo posible, con lo que en la página derecha denomina “silabario”. Con ello, su autor intelectual, D. Tiburcio Hernández, pretende servirse de la ayuda de la mano al tiempo que trabaja la pronunciación del silabario.

Un error de paginación en el silabario de la <A>, o no, al repetirse dos veces el nº 9 en dos páginas consecutivas, como consecuencia del duplicado silábico de la sílaba inversa <AB> y directa <BA> y llevar ambas el epígrafe <Silabario de la A>, producido con toda probabilidad por el autor material del recorte del alfabeto, tendrá como resultado

39. Hernández, T, *Plan de enseñar... op. cit.*, En la dedicatoria del *Plan* al Rey Fernando VII, en 2 de diciembre de 1814, la Junta de gobierno estaba formada por: F. Duque de Híjar, Ramón Risel, Francisco López de Olavarrieta, Manuel de la Viña, Pablo Recio y Tello, Francisco de Paula y Martí, Victoriano Rodríguez Soriano, Tiburcio Hernández y Josef María Celas y Muñoz como secretario.

40. Granell y Forcadell, *op. cit.*, p. 124, “en 25 de junio de 1815 se hizo una tirada de 300 ejemplares de dicho alfabeto”; “el 20 de agosto, el Sr. Martí dio cuenta de haber entregado a Sus Majestades el Alfabeto manual”, p. 81. También *La Gazeta de Madrid*, 145, de 21 de noviembre de 1815 en su p. 1326 lo anunciaba así: “Estampa en folio de marca mayor, dispuesta de modo que cortada en 28 pedazos forma una baraja que sirve de enseñar a los sordo-mudos según el método adoptado en el Real Colegio de sordo-mudos de esta corte”.

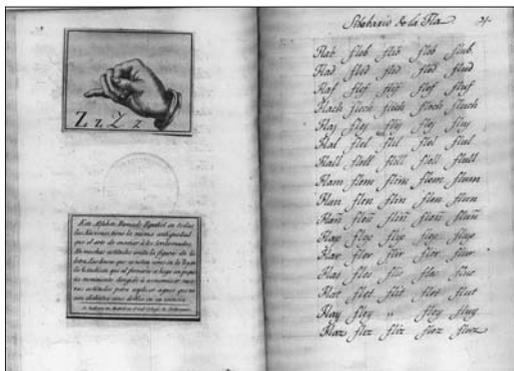
41. Gascón Ricao y Storch de Gracia, *op. cit.*, en la p. 266, ilustración 125, aparece la reproducción del cartel con el comentario: “se conserva como pieza única en la Biblioteca de Cataluña, fruto de los intercambios entre el colegio de Madrid y la Escuela Municipal de Barcelona en 1817”. Los autores ignoraban que en el Colegio El Sol se conservaba el mismo alfabeto unimanual, pero recortado para trabajar la articulación de los alumnos, idéntico al publicado por ellos.

42. Hernández, T., *Plan de enseñar... op. cit.*, p. 112, “a fin de auxiliar en ocasiones la memoria del mudo”.

que, páginas más adelante, no coincide la letra de mano que figura a la izquierda con el fonema a trabajar. Como las vocales no forman sílabas por sí solas, a partir de la <F> se subsana el error, volviendo a coincidir letra manual con sílaba a tratar, incidiendo en la cadena de errores. En todo caso, más que cartilla para el alumno, desempeña la función de libro del maestro y resalta el carácter nemotécnico que cumplen las letras de mano. Conecta con el método de enseñanza defendido por Juan Pablo Bonet: la letra al servicio de la voz y la mano como apoyo visual; es decir, el método fónico de lectura. Voz que hay que producir a imitación de un patrón visual, el maestro, y la dificultad estriba en las consonantes; constituyendo la mano, a falta de mejor y más eficaz herramienta, el apoyo y recuerdo.

La didáctica de esta cartilla de pronunciación, recogida en los tres primeros capítulos del *Plan*, aconseja, invirtiendo el orden de Bonet y siguiendo el propuesto por los comentaristas de Ponce de León, comenzar por *la escritura* para llegar a *la pronunciación*. El proceso consta de dos operaciones: la primera, conocimiento de la letra (mayúscula y minúscula de imprenta) y su correspondencia con el alfabeto manual, para acercarse progresivamente a las letras cursivas (en el alfabeto manual ambas clases de letras figuran en la parte inferior del recuadro) que pasará a copiar con la ayuda de tarjetas en las que están escritas. El objetivo que persigue es que, a la vista de la letra cursiva escrita en la pizarra, el alumno signe la letra manual y viceversa⁴³. La segunda operación, más compleja, consiste en articular su sonido.

Hernández es partidario de introducir los fonemas de forma progresiva y en relación con el esfuerzo respiratorio: primero *los ruidos* de las consonantes, pasando de las menos sonoras a las más sonoras, y después *los sonidos* de las vocales; aunque, para no confundir mucho al maestro, indica que se siga la costumbre: primero las vocales y luego las consonantes. Si para la primera fase emplea la tarjeta de la letra como recurso material, para la segunda propone: “tendrán los colegios veinte y cinco estampas en las que estén dibujadas la postura de los labios, la lengua y los dientes” recogiendo en sus esquinas los caracteres de las letras y en la parte inferior la letra manual. Tal propuesta lleva emparejada la colocación del maestro de cara a la luz y el rechazo al uso de la lengua de cuero y del espejo, con el único objetivo de habituar al alumno a la lectura labial. Pero facilitar la comprensión de la articulación no implica economía de esfuerzo por parte del alumno en el acto y, a este respecto, Hernández es claro: “el sonido [se conseguirá] sin ahorrar mo-



43. *Ibidem*, *op. cit.*, “La lección debe darla el mudo delante de una estampa del alfabeto manual, haciéndole mirar la tarjeta por uno y otro lado dándole a entender la correspondencia de aquella cifra con la postura de la mano, hasta que esté bien enterado”, pp. 8 y 9.

lestia a puro de indicaciones y repeticiones del discípulo... el repaso diario de cuanto vayan sabiendo será indispensable” y, en su consecución práctica, “nunca en estas lecciones se junten dos mudos”⁴⁴, bien con el fin de evitar la emulación bien porque es consciente de ser una actividad individual que requiere la máxima atención visual.

Tiburcio Hernández describe minuciosamente este modelo de estampa y las orientaciones que el maestro debe seguir en el proceso ortofónico: p. e. Estampa de la B.

“No debe ser a perfil, sino una cara con los labios casi pegados.

Para darle a entender al mudo la operación se le cogerá la mano, y el maestro en la palma de ella pronunciará la letra. Así entenderá el discípulo que se trata de que haga una emisión de ayre entreabriendo suavemente los labios. Es fácil hacerse, y de confundirse con el ruido de la P, el principal cuidado ha de estar en la suavidad, pues las imperfecciones del ruido dependen del conato de hacerlos más sonoros; y así su temple verdadero estriba en evitar la afectación del gesto y templar la fuerza del ayre”⁴⁵.

De ahí la importancia que adquieren las sílabas inversas <AB>, <AC>, <AD>, <AF>, <AG>... permitiendo insistir en la posición final de labios, boca, dientes, lengua, paladar, etc., a fin de facilitar la emisión final del ruido y contribuir a fijar el fonema; como las sílabas directas <BA>, <CA>, <DA>, <FA>, etc., procesos que corresponden a *ruido-sonido* en las sílabas directas y *sonido-ruido* en las inversas; en el aspecto motor buco-dental pasa de obstrucción-apertura en las directas a apertura-obstrucción en las inversas. Conseguir estas destrezas motoras, combinadas con la emisión del aire correspondiente a la espiración a fin de afinar la consonante sería uno de los objetivos que persigue con el resto del silabario al trabajar todas las sílabas sencillas terminadas en una consonante cualquiera como: <BaB>, <BaD>, <BaF>,... <BaM>, <BaS>... <TiB>, <TiD>, <TiF>, ...<ToJ>, <ToS> ...⁴⁶. En la misma línea, seguirá el trabajo de los sinfonos castellanos formados por los fonemas /B/, /C/, /F/, /G/, y /P/ con la consonante líquida /L/; como los constituidos por /B/, /C/, /D/, /F/, /G/ y /T/ con la vibrante /R/⁴⁷. Termina con la diferenciación de la vibrante suave y la fuerte del fonema /R/.

La propuesta didáctica de Hernández, la primera de su género en el marco escolar institucionalizado, difícilmente encontrará recambio durante muchos años, si se exceptúa una tímida incursión en este campo por los profesores Ballesteros y Fernández Villabril⁴⁸, habrá que esperar a que Carlos Nebreda López saque a la luz su *Tratado teórico-práctico para la enseñanza de la pronunciación de los sordomudos*⁴⁹, en 1870, obra más acorde con los conocimientos científicos de la época en este aspecto.

44. *Ibidem*, op. cit., pp. 7, 12 y 13.

45. *Ibidem*, op. cit., p. 14.

46. Hernández, T. (1815). *Alfabeto manual para la instrucción de los Sordomudos del Real Colegio de Madrid*. Archivo de Colegio Público El Sol, pp. 10-28.

47. *Ibidem*, pp. 29-40.

48. Ballesteros, J. M. y Fernández Villabril, Fr. (1845). *Curso de instrucción elemental de sordomudos: Obra destinada a estos desgraciados, a sus padres y maestros, y a todas las personas que se ocupan de su educación*. Madrid: Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-mudos y Ciegos.

49. Nebreda López, C. (1870). *Tratado teórico-práctico para la enseñanza de la pronunciación de los sordomudos*. Madrid, Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos.

A semejante extremo llevó la enseñanza al servicio del habla que habrá quienes le achacará que lo hizo en detrimento de la parte instructiva⁵⁰. Sin embargo, el reglamento de 1818 contemplaba además de lo anterior, leer y escribir, principios de Aritmética, de Geometría y de la Religión, no muy alejado de la realidad educativa general⁵¹. Teniendo en cuenta que el fin era la formación del alumno para ponerle en condiciones de acceso a la participación social en función de sus condiciones personales, dotarles de autonomía que le permita la interacción y la relación social, la cuestión correcta sería preguntarse por el acierto o no de la metodología oral en relación con la meta propuesta. Había que reflexionar sobre el analfabetismo que arrastraba la sociedad española de principios de siglo, el estado de las ciencias, especialmente la otorrinolaringología y las condiciones personales, familiares y sociales de los propios niños sordos y del centro para poder preguntarse si el concurso de otra metodología, como el sistema de “signos metódicos” francés, facilitaría en mayor medida su capacitación e integración social.

Con respecto a esta cuestión es conveniente aclarar que el uso de las señas que poseían los sordos junto a las creadas por los abates L'Épée y Sicard para construir un sistema capaz de ponerles en condiciones de acceso al idioma francés sólo consiguió alcanzar el nivel de traducción: escribir en francés las señas que ordenadas morfo-sintácticamente realizaba un interprete, sin que entendiesen lo que escribían⁵², con lo que difícilmente podrían comunicarse por escrito con los oyentes. Comunicación que, a su vez, se dificultaba ya que “Nunca la gente entrenará sus dedos y sus ojos a fin de tener el placer de conversar con los sordomudos. El único medio para devolverlos a la sociedad es enseñarles a oír con sus ojos y a hablar con la lengua”, tal como el sentido común le dictaba, así lo dejó escrito L'Épée en su obra *Institution des sourds-muets par la voie des signes méthodiques*⁵³ en 1776.

A pesar de que L'Épée consideraba a sus predecesores Bonet y Amman como “dos antorchas que me habían iluminado en el camino”, decidió que “en lo tocante a la aplicación de sus principios he seguido la ruta que me ha parecido más rápida y fácil”⁵⁴, dando lugar a la creación de un centro de acogida y beneficencia que luego, cuando se planteó en serio la educación de los alumnos, el sistema empezó a reorientarse hacia la educación oral con propuestas como la de Mr. Itard con la creación de un aula de hipocúsicos, alejándose de la dirección primigenia que lo configuró. Sin embargo, tal era

50. Plann S., *op. cit.*, p. 185.

51. Entre 1808 y 1833, la instrucción en España consistía en aprender a leer y escribir, algunos principios de aritmética y nociones básicas de geografía e historia de España y el catecismo, de forma memorística: Ruiz Berrio, J. (1970). *Política escolar de España en el siglo XIX (1808-1833)*. Madrid: CSIC, p. 21.

52. Seguin, Ed. (1847). *Jacobo Rodríguez Pereira, primer maestro de sordomudos en Francia. Biografía y análisis de su método*. Trad. de J. Orellana (1932), Madrid, Fr. Beltrán, p. 201. Dado cuenta de una carta, de 18 de diciembre de 1785, en la que L'Épée recriminaba a Sicard: “¡Cómo!, mi querido colega, ¡sus alumnos no saben escribir todavía pequeñas frases al dictado de signos! ¿En qué os entretenéis? Queréis absolutamente hacer de ellos escribanos, cuando nuestro método no puede hacer de ellos más que copistas”.

53. Épée, Ch. M^a, Abbé de l', (1776). *Institution des sourds-muets par la voie des signes méthodiques*, Paris, Nyon, edición anónima en la que atacó el método de Pereira; ampliada en 1784 con el título *La véritable manière d'instruire les sourds et muets, confirmée par une longue expérience*. Paris: Nyon.

54. *Ibidem*, p. 159.

la “tortícolis francesa” que padecían nuestros ilustrados a finales del s. XVIII que les impidió ver más allá de “enseñar a los mudos y sordos de nacimiento, valiéndose para ello de la pantomima...y una escuela de taquigrafía”, contentándose como una de las carencias que padecía España y que Pascual Vallejo, en 1791, recoge en su propuesta de reforma⁵⁵.

En alcanzar la meta *—enseñarles a oír con los ojos y hablar con la lengua—* consistió el derroche de esfuerzo y humanidad del abogado, metido a maestro de sordomudos, D. Tiburcio Hernández. Guiado con la misma luz española que alumbró al abate francés y puesto en camino de trillar la capacitación comunicativa de las personas sordas y dotarlas de competencia lingüística en el idioma de su comunidad, pone de manifiesto que nada impide que un sordo pueda hablar como tampoco le exime de que conozca, use y comparta la lengua común con los que convive, resaltando que para lograrlo no existe “vía rápida” ni atajos. Otra cosa distinta es que estuviese convencido de que se alcanzaría con “una o dos lecciones diarias” (como contemplaba el reglamento), al no haber previsto la inversión de tiempo y la necesaria y constante interacción comunicativa que necesitaba tal aprendizaje y mucho más el de una lengua por parte de una persona sorda, dificultades que no se dieron en los primeros maestros españoles al estar implícitas esas situaciones comunicativas en sus roles de preceptores.

55. Labrador Herráiz, C. (1988). *Pascual Vallejo, Ilustrado y Reformador de Estudios*.